



COLUMNISTA INVITADO

ONEL ORTÍZ
FRAGOSO*



CAMBIO POLÍTICO Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

*ANALISTA POLÍTICO

@ONELORTIZ

*La Constitución requiere una cirugía mayor.
El texto constitucional sólo debe contener
las decisiones fundamentales.*

• **SIN EXCEPCIÓN, LOS MANDATARIOS HAN QUERIDO DEJAR SU SELLO EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL, PORQUE PIENSAN QUE ESO LES ASEGURA UN LEGADO. PERO MÁS QUE REFORMARLA, DEBERÍAN ESFORZARSE EN CUMPLIRLA.**

Nuestra Carta Magna es el texto constitucional con más modificaciones en las democracias contemporáneas.

Formalmente, el congreso constituyente de 1917 reformó la constitución liberal de 1857, que también se promulgó un 5 de febrero en el recinto legislativo de Palacio Nacional que se incendió en 1872 y que fue reconstruido con todo y sus símbolos masones en 1972. En este recinto, este lunes Andrés Manuel López Obrador presentará un pa-

quete de once reformas constitucionales, las últimas de su sexenio.

Desde Álvaro Obregón a Andrés Manuel López Obrador, todos los presidentes han impulsado reformas a nuestra constitución. Sin excepción, los mandatarios han querido dejar su sello en el texto constitucional, porque piensan que eso les asegura un legado en la historia. Más que reformarla los mandatarios y legisladores deberían esforzarse en cumplirla.



En los gobiernos de los presidentes postrevolucionarios: Álvaro Obregón reformó 8 artículos; Plutarco Elías Calles, 18 artículos; Emilio Portes Gil, dos artículos; Pascual Ortiz Rubio, cuatro artículos; Abelardo L. Rodríguez, 22 artículos; Lázaro Cárdenas del Río, 15 artículos; Manuel Ávila Camacho, 18 artículos; Miguel Alemán Valdés, 20 artículos; Adolfo Ruiz Cortines, dos artículos; Adolfo López Mateos, 11 artículos; Gustavo Díaz Ordaz, 19 artículos; Luis Echeverría Álvarez, 40 artículos, y José López Portillo, 34 artículos.

En los gobiernos de los presidentes neoliberales: Miguel de la Madrid, 66 artículos; Carlos Salinas de Gortari, 55 artículos; Ernesto Zedillo Ponce de León; 78 artículos; Vicente Fox Quesada, 31 artículos; Felipe Calderón Hinojosa, 110 artículos; Enrique Peña Nieto, 156 artículos reformados. En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se han reformados 64 artículos.

Con tantos cambios, difícilmente la Constitución de 1917 podría reconocerse al espejo. En un siglo, el texto original se ha convertido en un compendio, donde lo mismo se pueden encontrar preceptos y decisiones fundamentales, que partes completas de leyes generales e inclusive, aspectos reglamentarios. Además, integra un enorme anexo de disposiciones transitorias.

Esta situación, complica su lectura y más aún su comprensión, aleja a los ciudadanos de su conocimiento y la convierte en un asunto de expertos. El presidente, los políticos y los legisladores le quitaron su constitución a la ciudadanía.

Andrés Manuel López Obrador ha dicho que con las reformas que se han aprobado en su sexenio y con las que enviará el 5 de febrero, la Constitución recupera su espíritu social. Aún sin conocer, auguro que los textos que enviará el presidente no pasarán, que sólo servirán para la discusión política que atiza la hoguera del proceso electoral.

La Constitución requiere una cirugía mayor. El texto constitucional sólo debe contener las decisiones fundamentales. Debe trasladarse buena parte de su contenido a leyes generales, leyes federales e incluso reglamentos, porque, al fin y al cabo, la Constitución representa nuestro pacto social. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.